

MENDOZA, **15 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7000/26 caratulado: "*SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO s/ pedido de incorporación de nuevos integrantes a CIFAD de Estefanía Ferraro Pettignano*".

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 267/25-C.D. se aprobó la creación del "*Centro de Investigación de Prácticas Artísticas en Salud y en Espacios Comunitarios de Mendoza*", formulado por la Lic. Estefanía FERRARO PETTIGNANO, en el marco de la ordenanza N° 9/23-C.D.

Que su vez, la Directora del mencionado CIFAD solicita la incorporación de nuevos integrantes en razón a las nuevas iniciativas vinculadas al proyecto.

El informe favorable de la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto en sesión plenaria del día 5 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Incorporar al "***Centro de Investigación de Prácticas Artísticas en Salud y en Espacios Comunitarios de Mendoza***" dirigido por la Lic. Estefanía FERRARO PETTIGNANO a los siguientes integrantes:


- María Inés BRECCIA
- Clara PONCE
- María Juliana ARNEDILLO
- Gabriela Laura NAFISI

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 92


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


Miguel Ferraro
Secretario de Investigación y Posgrado
FAD - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO